

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº A 1730

SANTIAGO, 16 de Noviembre 2009.

## VISTOS:

Las facultades que me concede el artículo 24 de la Ley Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, lo dispuesto en la Ley Nº 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; lo establecido en el Art., 9º del D.F.L. Nº 1/19.953, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento; las Bases Administrativas de la Licitación ID Nº 1260-92-LE09 del Departamento de Informática del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, denominada "**Servicio de Readecuación y Construcción nuevos módulos de sistema informático**"; la Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

## CONSIDERANDO:

1º) Que, el **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**, necesita realizar modificaciones al sistema interno de propiedad y desarrollo, para lo cual requiere contratar los servicios de mejoramiento del Sistema Administrativo de Gestión (SAGIR), para la licitación denominada "**Servicio de Readecuación y Construcción nuevos módulos de sistema informático**";

2º) Que, no habiéndose encontrado disponible el referido servicio requerido en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos por Mercado Público bajo la modalidad de Convenio Marco, la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional procedió a licitar el referido servicio, cuyas bases de licitación fueron publicadas, con fecha 20 de octubre de 2009 en el Portal Mercado Público bajo el ID Nº **1260-92-LE09**;

3º) Que, al cierre de recepción de ofertas, se aceptó la única propuesta recibida en el sitio web, que conformada la Comisión Evaluadora designada para tal efecto, esta aplicó la pauta de evaluación con los criterios definidos en el numeral XII, de las normas especiales y como resultado de la aplicación, se obtuvo el siguiente puntaje:

Oferente	Precio 10%	Calidad técnica 30%	Equipo profesional y cronograma 60%	Porcentaje Ponderado
Ingrid Jeannette Álvarez Fredes	10	22,8	48	80,8

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDIQUESE**, a **INGRID JEANNETTE ALVAREZ FREDES**, Rut: 14.911.053-4, domiciliada en María Elena N° 1359, comuna de Renca, Santiago, por el **Servicio de Readecuación y Construcción de nuevos módulos del sistema informático Sagir**, por el precio de **\$ 4.000.000.-, (cuatro millones de pesos)**, incluido 10% impuesto de Segunda Categoría, contra presentación de Boleta de Honorarios y entrega conforme de módulos referidos en la especificaciones técnicas de las bases y señalados en la propia oferta.

2.- **PUBLIQUESE**, el presente acto administrativo en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente servicio, al Subtítulo 29, Ítem 07, Asignación 001, Programa 01 del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano, para el año 2009, cuenta corriente N° 6090719 del Banco Estado.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**



**IGOR GARAFULIC OLIVARES**  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE  
SANTIAGO



ASA/CMB/JGG/MCCH/AAR/aar

Distribución:

- [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).
- División Administración y Finanzas
- Departamento de Informática
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- Departamento Jurídico -
- Oficina de Partes

